

**ESTRATEGIAS PARA LA  
CONSTRUCCIÓN CURRICULAR DE CÁTEDRA DE LA PAZ EN EL  
COLEGIO HERNANDO DURÁN DUSSÁN**

**Jairo Gómez Barrera**

jairogomez823@gmail.com

Nodo Pensamiento Pedagógico Contemporáneo

**REDDI**

**Andrea González Ávila**

andreagonzalez2818@gmail.com

Nodo Pensamiento Pedagógico Contemporáneo

**REDDI**

**María Eugenia Osorio García**

meosorio@educacionbogota.edu.co

**REDDI**

**Resumen**

A partir de los procesos de paz con grupos armados en Colombia, se evidencia la necesidad de formar la ciudadanía del mañana para la sana convivencia y las relaciones empáticas consigo mismo y con los demás. Tanto es así, que se ha tornado en un imperante para las instituciones educativas fomentar la consolidación de una cátedra de paz, que reconfigure nuevas formas de relación -culturales y sociales- posibilitando la comprensión de problemas a partir de un paradigma que integre estrategias alrededor de la construcción curricular de cátedra de la paz, fundamentándose en el enfoque pedagógico institucional (aprendizaje significativo).

A partir de la pregunta ¿Cómo impactar el mejoramiento de las diferentes formas de relación de los integrantes de la comunidad educativa duranista? Se pretende iniciar un proceso de construcción curricular de cátedra de paz, por medio de diversos lenguajes que incidan en la elaboración del tejido social para una sana convivencia al interior de la comunidad educativa, a partir de la metodología experiencial. Este proceso pretende consolidar una cultura de paz y reconfigurar nuevas formas de relación, promoviendo el desarrollo de ámbitos tales como: la memoria histórica, la diversidad e identidad, la participación política y ciudadana y el desarrollo sostenible.

**Palabras clave:** Cátedra, ciudadanía, convivencia, educación para la paz.

**Abstract**

From the peace processes with armed groups in Colombia, it is evident the need to form the citizenship of tomorrow for healthy coexistence and empathetic relations with oneself and with others. So much so, that it has become a prevailing for educational institutions to promote the consolidation of a chair of peace, which reconfigures new forms of relationship - cultural and social - enabling the understanding of problems from a paradigm that integrates strategies around the curricular construction of the chair of peace, based on the institutional pedagogical approach (meaningful learning).

From the question How to impact the improvement of the different forms of relationship of the members of the Duranist educational community? The aim is to initiate a process of curricular construction of a chair of peace, through various languages that affect the elaboration of the social fabric for a healthy coexistence within the educational community, based on experiential methodology. This process aims to consolidate a culture of peace and reconfigure new forms of relationship, promoting the development of areas such as: historical memory, diversity and identity, political and citizen participation and sustainable development.

**Keywords:** Chair in peace, citizenship, coexistence, education for peace.

## **Introducción**

La construcción de estrategias para el diseño del currículo en torno a la cátedra de paz de la institución educativa distrital Hernando Durán Dussán, parte de una integración de las experiencias de los docentes en torno a los procesos de enseñanza de la memoria histórica del conflicto en nuestro país, del reconocimiento del contexto social y cultural inherente a la institución educativa, así como la influencia de diversos actores que confluyen en los procesos educativos de la misma. Dicha integración se empieza a fortalecer a partir del 2015, cuando la institución educativa abandona su carácter concesionado (administración de la institución por parte de un particular) y empieza a ser administrada desde un carácter oficial y con un sentido fuerte de lo público. Su ubicación en la zona de Kennedy, específicamente en el barrio Altamar, muestra un entorno fuertemente influenciado por altos niveles de consumo, problemas de violencia escolar y bajos desempeños académicos, proceso que ha tenido cambios positivos gracias a la implementación de diversos proyectos educativos como tiempo escolar complementario (TEC), Hermes para la resolución de conflictos, expediciones pedagógicas integrando la ciudad a la escuela y la escuela a la ciudad, así como el énfasis de la media en programas del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA); proyectos que contribuyen a ampliar el tiempo de los estudiantes dedicado a las actividades académicas y convivenciales.

## **Métodos**

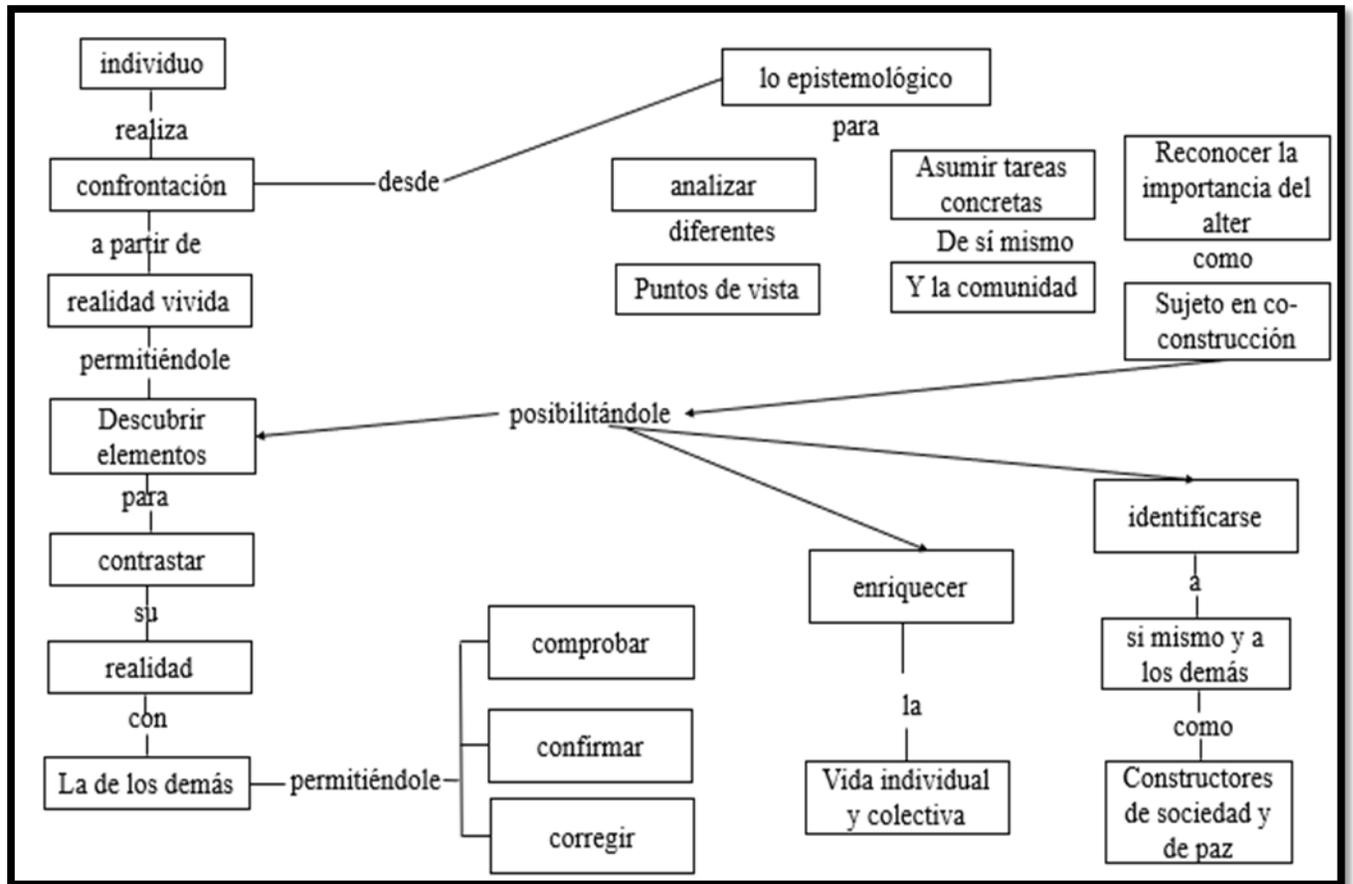
La propuesta parte del reconocimiento de un camino ya recorrido, puesto que en los últimos tres años la comunidad duranista ha desarrollado acciones significativas con miras a enfrentar serias problemáticas de convivencia, basados en una propuesta pedagógica fundamentada en el aprendizaje significativo y dialogante, el cual sustenta su Proyecto Educativo Institucional (PEI) bajo el lema “caminando por el sendero del afecto, el respeto, la solidaridad y el conocimiento para la transformación social”. Asimismo, siempre han sido un factor motivante las necesidades contextuales y las exigencias alrededor del desarrollo convivencial, lo que determina la importancia de construir una cultura alrededor de la paz.

El programa de Cátedra de Paz, llevado a cabo en el colegio Hernando Durán Dussán, busca desarrollar un trabajo que, a partir del aprendizaje significativo, posibilite el empoderamiento del individuo desde los diferentes elementos que la Cátedra de Paz propone. Estos elementos hacen referencia a la convivencia pacífica que se visibiliza como una herramienta para la resolución de conflictos y la prevención del acoso escolar, unido a este proceso encontramos también el programa Hermes de la Cámara de Comercio de Bogotá, a través de los Métodos Alternativos de Solución de Conflictos (M.A.S.C.), los cuales brindan herramientas para la resolución de situaciones conflictivas de convivencia a través de la mediación de un tercero.

En sincronía con este proceso, se encuentra el Proyecto de Formación Política y Participación Ciudadana, que busca profundizar en los aspectos que él mismo menciona y desarrollar procesos, que se vinculen al agenciamiento comunitario y a los procesos de resistencia en contra de las prácticas violentas de conducta que se puedan presentar en la escuela. Es un proceso que parte del reconocimiento de la diversidad e identidad, que no solo se vislumbran en la escuela sino también en la nación y el cuidado de lo público que redunda en la protección de los recursos y de las riquezas naturales de la nación, y que por ende se vincula con el desarrollo sostenible y los procesos éticos que salvaguardan la vida propia y la del otro.

### **Metodología experiencial**

La metodología implementada parte del modelo pedagógico abordado por el colegio, reconocido como aprendizaje significativo, sin embargo desde el proceso constructivista se asume un método a partir del cual se parte de la persona como un ser en proceso de construcción, que tiene una multidimensionalidad y determina la validez de la experiencia como vehículo para adentrarse en los procesos del aula, ya que a través de ella se logra un aprendizaje que parte de la valoración de la experiencia personal y colectiva, enmarcada desde escenarios concretos y prácticas específicas que no vulneren los derechos de los niños y niñas, y por ende en situaciones de conflicto no revictimicen a los participantes en cada uno de los espacios, por ello es importante el reconocimiento personal y de su historia de vida, para adentrarse en la historia colectiva y de esa manera poder acercarse a la historia del país como una historia valiosa para el crecimiento personal y colectivo.



La teoría que se ha venido utilizando gira alrededor de la experiencia vivida, tal como lo muestra a continuación la imagen 1. *Figura 1* Teoría de la experiencia vivida (elaboración propia basado en Peresson, 2018).

Entre los elementos abordados a nivel metodológico vale la pena resaltar el uso de herramientas desde la cartografía social, como herramienta que permite la apropiación del territorio y que incide de manera directa en el reconocimiento del otro y del territorio, “A su vez la cartografía permite el encuentro de saberes científicos y de la tradición popular, el reconocimiento de las características propias de la población y la creación de un lenguaje común, que aunque parte de la visión personal en el encuentro con el otro permite la reflexión y concertación de puntos de vista”. (Gómez Barrera, 2018, pág. 6563).

## Resultados

A partir de la implementación de la propuesta, se ha hecho evidente una mayor reflexión alrededor de los procesos de construcción de entornos democráticos y tendientes a la cultura de paz, haciendo de la cátedra de paz, una apuesta educativa real que genera posibilidades de participación política en los asuntos que afectan a la comunidad educativa, propende por espacios de transformación del individuo y la sociedad buscando incidir de

manera positiva en su entorno, en cambiar de manera creativa los conflictos mostrando el aprendizaje en torno a las diferencias y por último, en concebir que la paz involucra el concepto de justicia social y desarrollo sostenible de las comunidades. Unido a esto, la cátedra ha permitido consolidar el Proyecto Educativo Institucional PEI, debido a la necesidad de integrar de manera transdisciplinar las diversas áreas del conocimiento en torno a un proyecto común que transforme las problemáticas de convivencia en oportunidades de aprendizaje. De este modo, se han venido desarrollando aprendizajes más significativos en los estudiantes al estar en la capacidad de utilizar el conocimiento generado en la escuela en la transformación de su realidad inmediata.

## **Discusión**

La cátedra de paz surge en el marco de la ley 1732 del año 2014 (Congreso de la República de Colombia, 2014) y el decreto 1038 de 2015 que la reglamenta, cuyo propósito es establecer una asignatura que permita consolidar un espacio para la reflexión y diálogo en torno a la cultura de paz de la sociedad colombiana y la manera en que se entiende el desarrollo sostenible. Asimismo, pretende fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje fundamentados en “el territorio, la cultura, el contexto económico y social y la memoria histórica” (Ministerio de Educación Nacional, 2015). En esa medida, la cátedra se concibe como una estrategia para fomentar una cultura de la no violencia y como consecuencia un tipo de educación para la paz que tienda al fortalecimiento de valores, normas y pensamientos encaminados a fortalecer lazos de sana convivencia en la institución educativa.

Añadido a esto, dentro del proceso de construcción curricular se han venido desarrollando algunas experiencias pedagógicas alrededor de lo que podría llamarse primeros insumos para la construcción de la cátedra de paz al interior de la comunidad educativa Duranista, lo cual ha partido de soportes teóricos como la educación para la paz, la construcción de ciudadanía, la subjetividad política y la memoria histórica.

## **Educación para la paz**

Educación para la paz, es un programa innovador e integrador que crea entornos escolares pacíficos y sin violencia propicios para satisfacer las necesidades emocionales, sociales e intelectuales de diversas comunidades educativas. Este programa se enfoca en involucrar y ayudar a los miembros de la comunidad educativa a convertirse en pacificadores mediante el desarrollo de la paz interna, interpersonal e intergrupala. Este objetivo se logra al enfatizar la adquisición de visiones del mundo basadas en la unidad basadas en principios universales de paz, que forman el marco para la enseñanza de todas las materias de estudio y son la base para transformar las relaciones a nivel micro y macro (Danesh 2006). Una visión del mundo orientada hacia la paz incluye el "reconocimiento de que la humanidad es una", "que la unidad de la humanidad se expresa en diversidad", "que el

desafío fundamental ante la humanidad es mantener su unidad mientras se celebra y promueve su diversidad y el reconocimiento de que esto la tarea no se puede lograr a través de la violencia, sino a través de procesos abiertos, creativos, pacíficos, justos y unificadores de toma de decisiones y resolución de problemas ”(Danesh y Clarke-Habibi 2007, 306).

Es en el contexto de una visión del mundo basada en la unidad que la diversidad se celebra a través de la unidad-conciencia con el objetivo final de crear una civilización de paz. La estructura de poder cooperativo en el contexto de la unidad en la diversidad crea las condiciones necesarias para el ejercicio legítimo del poder y facilita el empoderamiento; ambos necesarios para la supervivencia y la formación de identidad (Danesh 2006; Galtung 1978). Hoy en día en México, las tres cosmovisiones se superponen y coexisten; no reflejan necesariamente el nivel de desarrollo socioeconómico de personas o instituciones, sino que reflejan el nivel de avance en el logro de otro nivel de conciencia a través del pensamiento crítico y los intereses más trascendentales que moldean sus políticas y prácticas.

### **La participación en la escuela y la formación política de los estudiantes**

Una de las apuestas de las instituciones educativas en la actualidad es la formación de ciudadanía. Frente a este propósito han surgido diversas perspectivas que intentan rescatar lo que se considera como formación de los ciudadanos. Entre ellas podemos destacar aquellas que hacen referencia a la necesidad de transformación social producto de la formación política de los individuos; las que se relacionan con la formación de ciudadanos críticos en pro de la solución de sus problemáticas inmediatas, las que le apuestan por generar conocimientos y actitudes de respeto, justicia y equidad para todos, o incluso aquellas que indican que mediante la formación ciudadana se está capacitado para ejercer control político frente a las actuaciones de los representantes políticos. Todas estas posturas tienen como núcleo común la formación ciudadana para la transformación de nuestra realidad social y cultural.

En esa medida, la formación política y participación ciudadana pretende generar espacios de participación democrática en los cuales los estudiantes puedan llevar a cabo diversos procesos comunicativos (deliberación, debate y puesta en común de consensos) que les permita comprenderse como seres humanos partícipes de un grupo social, con conciencia de sus derechos y reconocimiento de los derechos de los demás. Esta idea de ciudadanía involucra, además, la exigencia de formar seres con identidad y pertenencia a una comunidad política pues esto genera conocimiento de las problemáticas del entorno, la asunción de deberes y responsabilidades y la participación en la toma de decisiones sobre aquellos asuntos que nos son comunes tanto en el escenario escolar como en la realidad social inmediata. Cultivar estas actitudes en nuestros estudiantes implica enfrentarlos al

reconocimiento de los conflictos como expresión de las diferencias y choque de fuerzas que se producen entre los seres humanos.

De ahí que sea importante la formación en la autonomía moral, el reconocimiento legítimo del otro como diferente en su diferencia y la conciencia de derechos, pues esto permite considerar a los individuos como interlocutores válidos en la construcción de una escuela más incluyente y diversa (Hoyos Vásquez, 2008) de ahí que Estanislao Zuleta abogara por un reconocimiento del conflicto como constitutivo del vínculo social, en el que la oposición o choque de ideas no debe conducir a la supresión del otro, matándolo, reduciéndolo a la impotencia o silenciándolo (Zuleta, 2004).

### **Sujeto de derechos**

Desde el Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos: Una educación Para la Democracia y la participación ciudadana, la concepción de sujeto de derechos se enmarca en aquello que presenta una intencionalidad de carácter explícito, y por ende contribuye a la formación de seres humanos con la capacidad de autoreconocerse, autoregularse, construir puentes epistemológicos, de manifestarse de manera crítica, desde el enfrentamiento con las manifestaciones adversas de poder, interpretando y transformando su entorno.

En este contexto es válido señalar que entendemos el sujeto de derecho, desde una visión holística:

“(…) entonces al hablar de sujeto de derechos, se hace referencia al individuo como sujeto digno de respeto, y como un sujeto en relación con los otros, una relación mediada por el conocimiento de los derechos y su participación como ciudadano. El sujeto activo de derechos no es solamente sujeto de derechos porque la ley reconozca los derechos inherentes a todo ser humano, constituirse como sujeto activo de derechos implica abordar a ese ser humano dentro de sus relaciones sociales, políticas, económicas, históricas y culturales. Así, en el marco del Programa de Eduderechos, el sujeto activo de derechos lo comprendemos como un ser humano que se construye a sí mismo y en relación con el otro, dentro de las esferas sociales, políticas e históricas, que desarrolla competencias que le posibilitan reconocerse como miembro activo de la sociedad a la cual pertenecen, así como ejercer los derechos que le son propios.” (Ministerio de Educación Nacional, 2010, pág. 26).

### **Ciudadanía**

Al hablar históricamente del concepto de ciudadanía, como afirmaba Touchard (1988), debemos hacer referencia a la Polis Griega del siglo V A. c. la cual como entidad político-social determinó la primera forma plausible de este concepto. La ciudadanía griega era condición exclusiva de los varones que adquirirían tal condición de su progenitor, el cual participaba en los negocios públicos y en el ejercicio del poder y fomentaba el bien de la

comunidad., En el Imperio Romano según es ciudadano: “aquel hombre que actúa amparado por la ley en toda la extensión del imperio” (Gayo, 1985) brindándole a la ciudadanía una protección jurídica. Ya en la tradición republicana el ciudadano es aquel que se ocupa de las cuestiones públicas en el diálogo político.

La actual noción de ciudadanía proviene en gran medida de T.H. Marshall que con su “Estado de Bienestar” propone al ciudadano como un miembro de pleno derecho que se encuentra en igualdad de condiciones con sus congéneres y que además se encuentra protegido por el Estado para el disfrute de sus Derechos. Sin embargo, es hora de comenzar a dialogar sobre la ciudadanía global ante las tendencias de la globalización y la transnacionalización de la ciudadanía.

Rousseau proponía en varios de sus escritos principalmente en “Emilio, o De la educación”, (Rousseau, 1762) que el carácter de ciudadano se adquiere necesariamente al tener educación y a la participación política, dando un fuerte papel al Estado al responsabilizarlo de la construcción de la ciudadanía de sus miembros. Para González “La ciudadanía de una comunidad democrática es la institución esencial para el ejercicio de la libertad y la consecución del bien común; sólo es posible la existencia y desarrollo de una ciudadanía activa y democrática si existe una cultura de ciudadanía, es decir una ciudadanía que ha recibido gracias a la educación, los valores y principios que son la fortaleza y riqueza de la comunidad, valores que todos sus miembros comparten y defienden activamente” (González, 2007).

## **Conclusiones**

El trabajo que se viene desarrollando en el Colegio Hernando Durán Dussán, es una apuesta por la implementación de un proceso que el Estado solicita, pero que las personas del común necesitan, ya que es una herramienta que busca acercar a los estudiantes y la comunidad en general al reconocimiento de elementos claves desarrollado durante los últimos 70 años en el país.

De igual manera es una apuesta pedagógica que parte del reconocimiento de elementos clave en la construcción de memoria histórica y la alteridad, ya que el proceso desarrollado dentro y fuera de las aulas, se convierte en un espacio de crecimiento personal, que parte del reconocimiento de sí mismo, sus capacidades, dudas, miedos y la concienciación de su relación con los otros.

Igualmente se evidenció que el proceso educativo de corte liberador y dialógico debe estar centrado en el contexto del estudiante, en el entorno en el que se ha desarrollado, pues no es posible elaborar constructos en contradicción con la vivencia personal de quien los está construyendo. El docente debe partir del entorno particular del estudiante, debe aprenderlo; éste es el primer paso de la relación pedagógica. Al final del proceso

educativo, docente y estudiante vuelven a repensar su entorno con los nuevos conocimientos para comprender mejor su propia realidad aportando conjuntamente a la transformación.

Frente a las formas tradicionales de pensamiento, donde el sistema educativo transmite saber, lenguaje, significados, visión y en general la cultura de la clase dominante (el que tiene el saber, tiene el poder), se contraponen la idea de empoderar al estudiante, para que pueda comprender su realidad y luego transformarla, generando cambios estructurales en su forma particular de pensar, de argumentar y de relacionarse consigo mismo y con los demás.

La propuesta señala rutas a través de las cuales la institución educativa se convierta en un espacio para la libertad, se debe propender por actitudes dialógicas y recíprocas, a fin de crear una relación de intercambio y comunicación donde se construya y recreen los diferentes constructos. Esta forma se opone a la tradicional forma de relación donde el educador transfiere conocimientos o formas de comportamiento al educando quien se convierte entonces en un receptor pasivo del saber y actuar del docente o lo que es igual, el estudiante adopta la subjetividad propia del docente, en lugar de construir la propia. La educación dialógica implica entramados de poder en el ámbito de lo educativo que estimulan las prácticas liberadoras y desactivan las opresivas. En este sentido, el diálogo tiene una función política: modificar las relaciones de poder, democratizar el ámbito de la enseñanza, hacer que el poder y el saber circulen de forma diferente, por tal razón, debe desarrollarse dentro de un sistema de relaciones horizontales, la confianza y la esperanza.

## **Bibliografía**

**Alcaldía** Mayor de Bogotá. (2005). *Ciudadanía y Escuela, experiencias pedagógicas*. Bogotá, Colombia: Magisterio.

**Congreso** de la República de Colombia. (1 de septiembre de 2014). Ley 1732 del 1 de septiembre de 2014. *Por la cual se establece la Cátedra de Paz en todas las instituciones del país*. Bogotá, Bogotá, Colombia. Obtenido de Presidencia.gov.co: <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/LEY%201732%20DEL%2001%20DE%20SEPTIEMBRE%20DE%202014.pdf>

**Danesh**, H. (2006). Hacia una teoría integradora de la educación para la paz. *Diario de la educación para la paz*, 3(1). Obtenido de <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/17400200500532151>

**Danesh**, H. B., & Clarke-Habibi, S. (2007). *Education for Peace Curriculum: A Manual for Teachers and Students*. Neuchatel: EFP-International.

**Educación**. (21 de marzo de 2018). *Universidad Internacional de Valencia*. Recuperado el 12 de marzo de 2019, de viu.com: <https://www.universidadviu.com/definicion-y-beneficios-del-aprendizaje-experencial/>

- Gayo.** (1985). *Instituciones*. Madrid, España: Civitas.
- Gómez Barrera, J. S.** (21 de abril de 2018). Liderazgo político en la Escuela, un camino para el reconocimiento del otro y del territorio. *Memorias Congreso Internacional de Investigación e Innovación 2018*. Cortazar, Guanajuato, México: Permusa S.C.
- González, I. J.** (2007). *Derecho a la Educación y ciudadanía democrática*. Bogotá, Colombia: Grupo editorial Ibáñez.
- Hoyos Vásquez, G.** (2008). *Cooperar en vez de competir*. Recuperado el 7 de octubre de 2015, de Eltiempo.com: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-4251933>
- Lozano Garza, N.** (2011). *VI Jornadas de Jóvenes Investigadores. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2011*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. Obtenido de <https://www.academica.org/000-093/289>
- Ministerio de Educación Nacional.** (29 de junio de 2010). Programa de Educación para el ejercicio de los Derechos Humanos. *Eduderechos*. Bogotá, Colombia: Torreblanca. Obtenido de [https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-241325\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-241325_archivo_pdf.pdf)
- Ministerio de Educación Nacional.** (25 de mayo de 2015). Decreto número 1038 de 2015. *Por el cual se reglamenta la Cátedra de la Paz*. Bogotá, Bogotá, Colombia. Obtenido de <https://diario-oficial.vlex.com.co/vid/decreto-numero-1038-2015-571203254>
- Peresson, M.** (2018). *Hacia una Catequesis y educación religiosa escolar (E.R.E.) Situacional y experiencial*. Bogotá: Servicio Catequístico Salesiano.
- Rousseau, J. J.** (1762). *Emilio o la educación*. Recuperado el 12 de febrero de 2019, de <http://activistasxsl.org.ve>: <http://activistasxsl.org.ve/wp-content/uploads/2014/09/Emilio-ROUSSEAU.pdf>
- Santos, J.** (mayo-agosto de 2017). Aportes para una pedagogía crítica nuestroamericana: identificando el núcleo conceptual del pensamiento político-pedagógico de Paulo Freire. *Revista Pedagógica*, 19, 80-95. Obtenido de <http://dx.doi.org/10.2219>
- Zuleta, E.** (2004). Sobre la guerra. *Centro virtual Isaacs, portal cultural del pacífico colombiano*.